

Cargos.	Nombres.	Cargos.	Nombres.
Suplente	C. Juan G. Martínez.	Alcalde 2º	C. Eulogio Saldaña.
Regidor 1º	Agapito Gutiérrez.	Suplente	Cayetano Villarreal.
Idem 2º	Francisco Herrera.	Regidor 1º	Miguel Saldaña.
Síndico	Antonio Chapa.	Idem 2º	Anselmo Villarreal.
	<i>Galeana.</i>	Síndico	José Mª L. Rangel.
Alcalde 1º	C. Francisco Salazar.		<i>General Terán.</i>
Suplente	Luis G. Cortés.	Alcalde 1º	C. Antonio Villarreal González
Alcalde 2º	Andrés Anaya.	Suplente	Dr. Juan de Dios Martínez.
Suplente	Apolonio Charles.	Alcalde 2º	Antonio J. Sepúlveda.
Alcalde 3º	Gabriel Velasco.	Suplente	Tomás Ballesteros Gómez.
Suplente	José Mª Muñoz.	Alcalde 3º	Librado Ramírez.
Alcalde 4º	Luis G. Peña.	Suplente	Agustín Quintanilla.
Suplente	José Angel Garza.	Regidor 1º	Dr. Joaquín Sepúlveda.
Regidor 1º	Miguel Solís.	Idem 2º	Jesús García Cortina.
Idem 2º	Reinaldo Ramos Recio.	Idem 3º	Emilio González.
Idem 3º	Desiderio Alvarez.	Idem 4º	Juan García Garza (chico).
Idem 4º	Adalberto Muñoz.	Idem 5º	Susano García Ochoa.
Idem 5º	Arturo Martínez.	Idem 6º	Manuel Cantú Villagomez.
Idem 6º	Macedonio López.	Síndico 1º	Ponciano Rodríguez.
Idem 7º	José Mª Charles Ortíz.	Idem 2º	Félix Peñaloza.
Idem 8º	Francisco Díaz.		<i>General Treviño.</i>
Idem 9º	Aurelio Torres.	Alcalde 1º	C. Ignacio Hinojosa.
Idem 10º	Teodoro Reyes.	Suplente	Agustín S. Chapa.
Síndico 1º	Alberto Cortés.	Alcalde 2º	Serapio Chapa.
Idem 2º	Faustino Cortés.	Suplente	Rafael Saenz.
	<i>García.</i>	Regidor 1º	Herculano Hinojosa.
Alcalde 1º	C. Jesús S. Garza.	Idem 2º	Diego Vela.
Suplente	Felipe Sepúlveda.	Síndico	Manuel M. Martínez.
Alcalde 2º	Jesús Robles.		<i>General Zuazua.</i>
Suplente	Inés Garza y Garza.	Alcalde 1º	C. Pedro A. Martínez.
Alcalde 3º	Serapio Garza.	Suplente	Francisco Lozano.
Suplente	Jesús Rodríguez Fernández	Alcalde 2º	Onofre Martínez.
Regidor 1º	Gregorio Rodríguez.	Suplente	Juan F. Lozano.
Idem 2º	Jesús Elizondo.	Regidor 1º	Román Villarreal.
Idem 3º	Florencio Garza.	Idem 2º	Juan L. González.
Idem 4º	Francisco Fernández Garza.	Síndico	Jesús Mª de los Santos.
Síndico	Ruperto García.		<i>Guadalupe.</i>
	<i>Garza García.</i>	Alcalde 1º	C. Jesús Mª Sepúlveda.
Alcalde 1º	C. Diego Saldívar.	Suplente	Pilar Treviño.
Suplente	Manuel González.	Alcalde 2º	Cayetano Flores.
Alcalde 2º	Gerónimo Siller.	Suplente	Francisco B. Treviño.
Suplente	Desiderio Rodríguez.	Regidor 1º	Nicolás F. de la Garza.
Regidor 1º	Tomás Lemus.	Idem 2º	Tomás González Montemayor.
Idem 2º	Melesio Reina.	Idem 3º	Ramón Garza Díaz.
Síndico	Martín García.	Síndico	Albino Daniel.
	<i>General Bravo.</i>		<i>Higueras.</i>
Alcalde 1º	C. Espiridión Benavides.	Alcalde 1º	C. Margarito Martínez.
Suplente	Francisco Garza Salinas.	Suplente	Martín González.
Alcalde 2º	Luis Garza Cantú.	Alcalde 2º	Alejo Montemayor.
Suplente	Juan Quintanilla.	Suplente	José Mª González Garza.
Regidor 1º	Florencio Leal.	Regidor 1º	José Mª G. García.
Idem 2º	Severo González Salinas.	Idem 2º	José S. González.
Síndico	José Mª Guerra.	Síndico	Jacinto González.
	<i>General Escobedo.</i>		
Alcalde 1º	C. Juan A. Elizondo.		
Suplente	Isidro Ayala.		

Cargos.	Nombres.	Cargos.	Nombres.
	<i>Hualahuis.</i>	Regidor 6º	C. Francisco Garza Meléndez.
Alcalde 1º	C. Hilario Contreras.	Idem 7º	Prisciliano Barreda.
Suplente	Juan E. Aguirre.	Idem 8º	Francisco Gómez Garza.
Alcalde 2º	Ricardo R. Cuéllar.	Idem 9º	Manuel Vivanco Ramírez.
Suplente	Rafael Pedraza Treviño.	Idem 10º	Julián Martínez.
Regidor 1º	Isidro García.	Síndico 1º	Juan N. Elizondo.
Idem 2º	Eugenio García.	Idem 2º	Juan F. Cantú.
Idem 3º	Antonio Barrera.		<i>Los Aldamas.</i>
Síndico	Alejandro Rodríguez.	Alcalde 1º	C. Santos Salinas.
	<i>Iurbide.</i>	Suplente	Germán Carrillo.
Alcalde 1º	C. Apolonio Meléndez.	Alcalde 2º	Aniceto García.
Suplente	Francisco Martínez Peña.	Suplente	Apolonio Peña.
Alcalde 2º	Francisco Peña Martínez.	Regidor 1º	Rosalío Peña.
Suplente	Manuel Martínez.	Idem 2º	Luciano Peña.
Regidor 1º	Francisco Martínez Guajardo.	Síndico	Genaro Vela.
Idem 2º	Octaviano Aguilar.		<i>Los Herrerías.</i>
Síndico	Graciano Torres.	Alcalde 1º	Jesús Salinas Garza.
	<i>Juárez.</i>	Suplente	Antonio A. Ayala.
Alcalde 1º	C. Dr. Manuel González Ayala	Alcalde 2º	Francisco E. Hinojosa.
Suplente	Eduardo González.	Suplente	Jesús B. González.
Alcalde 2º	Patricio Benavides.	Regidor 1º	Nazario González.
Suplente	Antonio Treviño.	Idem 2º	Pedro Garza.
Regidor 1º	Pedro Leal.	Síndico	Gabriel B. Salinas.
Idem 2º	Francisco Castaño.		<i>Marín.</i>
Idem 3º	Manuel Garza Treviño.	Alcalde 1º	C. Marín González.
Síndico	Francisco Garza Treviño.	Suplente	Tomás Montemayor.
	<i>Lampazos.</i>	Alcalde 2º	Felipe Montemayor.
Alcalde 1º	C. Gregorio Castaño.	Suplente	José M. Lozano.
Suplente	Mariano Gil.	Alcalde 3º	Macedonio Garza.
Alcalde 2º	Pedro Zorola.	Suplente	José M. M. González.
Suplente	Jesús M. Zertuche.	Regidor 1º	Cesáreo Elizondo.
Alcalde 3º	Francisco L. de Guevara.	Idem 2º	José de la Garza.
Suplente	Francisco J. Tamez.	Idem 3º	Jesús M. Montemayor.
Regidor 1º	Dr. Manuel Lozano Mejía.	Idem 4º	Perfecto W. de la Garza.
Idem 2º	Francisco Castaño.	Idem 5º	Francisco Martínez Lozano.
Idem 3º	Francisco Lazo.	Idem 6º	Ricardo Garza.
Idem 4º	Cárols Hernández.	Síndico 1º	Jesús González Garza.
Idem 5º	Marín Ortiz.	Idem 2º	Teófilo Lozano.
Idem 6º	Severiano Morales.		<i>Mier y Noriega.</i>
Procurador 1º	C. Vidal Chavana.	Alcalde 1º	C. Cruz Estrello.
Idem 2º	Luis Bueno.	Suplente	Matías Baez.
	<i>Linares.</i>	Alcalde 2º	José Mª Aguirre.
Alcalde 1º	C. Andrés Noriega.	Suplente	Jacinto Castillo.
Suplente	Francisco Flores Saldaña.	Alcalde 3º	Jesús Ibarra.
Alcalde 2º	Germán Leal.	Suplente	Anastasio Solís.
Suplente	Marcelo Gómez Torres.	Regidor 1º	Carlos González.
Alcalde 3º	Vicente Garza Benítez.	Idem 2º	Celestino López.
Suplente	Mariano Gómez Garza.	Idem 3º	Crispín Espinosa.
Alcalde 4º	Guadalupe Garza Cuéllar.	Idem 4º	Bernardo Trejo.
Suplente	Ramón Cárdenas.	Idem 5º	Longinos Castillo.
Regidor 1º	Dr. Joaquín Benítez.	Idem 6º	Brígido Trejo.
Idem 2º	Rosalío Porras.	Síndico 1º	Silvestre Torres.
Idem 3º	Genaro Gómez.	Idem 2º	Ricardo Méndez.
Idem 4º	Juan García Torrea.		<i>Mina.</i>
Idem 5º	Donaciano Lozano.	Alcalde 1º	C. León Gutiérrez.
		Suplente	Fermín de la Garza.

Cargos.	Nombres.	Cargos.	Nombres.
Alcalde 2º C.	Manuel Gutiérrez.	Suplente C.	Cipriano Pérez.
Suplente	Juan N. Garza.	Alcalde 2º	Jesús María Ruiz.
Alcalde 3º	Doroteo Cantú.	Suplente	Andrés Gutiérrez.
Suplente	Jacinto Elizondo.	Regidor 1º	Marcial Hinojosa.
Regidor 1º	Emilio Flores.	Idem 2º	Gorgonio Ruiz.
Idem 2º	Ramón de la Garza.	Síndico	Pablo Garza Flores.
Idem 3º	Diego Villarreal.		
Idem 4º	Aureliano Gutiérrez.		
Idem 5º	Hilario de la Garza.		
Idem 6º	Leandro Guerra.		
Síndico 1º	Inocente González.		
Idem 2º	Juan M. de la Garza.		
	<i>Monsemorelos.</i>		
Alcalde 1º C.	Arnulfo Berlanga.	Alcalde 1º C.	Manuel Guerra.
Suplente	Dr. Pedro A. Ballesteros.	Suplente	Dr. Domingo Guerra.
Alcalde 2º	Alberto Parás.	Alcalde 2º	Carmen García.
Suplente	Cosme D. Ballesteros.	Suplente	Rómulo Lozano.
Alcalde 3º	Antonio V. Villarreal.	Alcalde 3º	Francisco Guerra Garza.
Suplente	Febronio González.	Suplente	Juan Treviño.
Regidor 1º	José M. Parás Sada.	Regidor 1º	José M. Reina.
Idem 2º	Cipriano Ordóñez.	Idem 2º	Julián Chapa.
Idem 3º	Ascencio Ibarra.	Idem 3º	Crisóforo González.
Idem 4º	Tomás Barocio.	Idem 4º	Gregorio González.
Idem 5º	Rafael de la Garza.	Idem 5º	Prisciliano Cantú.
Idem 6º	Abelardo Salazar.	Idem 6º	Nicolás Garza González.
Síndico 1º	Diódoro Gil.	Síndico 1º	Santiago González.
Idem 2º	Salomón de la Garza.	Idem 2º	Lamberto Lozano.
	<i>Monterrey.</i>		
Alcalde 1º C.	Cárlas Berardi.	Alcalde 1º C.	Eucarnación Ramos.
Suplente	Dr. Pedro C. Martínez.	Suplente	Francisco Moyano.
Alcalde 2º	Anacleto González.	Alcalde 2º	Gabriel Flores.
Suplente	Lorenzo G. y González.	Suplente	Justo García.
Alcalde 3º	Pánfilo Elizondo.	Regidor 1º	Manuel de la Fuente.
Suplente	Pedro Treviño.	Idem 2º	Rodolfo Ramos.
Alcalde 4º	Martín Martínez.	Síndico	Desiderio Berlanga.
Suplente	Alejandro Garza Cantú.		
Alcalde 5º	Jesús Garza Martínez.		
Suplente	Andrés Sanchez.		
Regidor 1º	Marín Peña.		
Idem 2º	Manuel E. Gómez.		
Idem 3º	Moisés Guerrero.		
Idem 4º	Dr. Francisco Garza Cantú.		
Idem 5º	Andrés Quintanilla.		
Idem 6º	Dr. Rafael Garza Cantú.		
Idem 7º	Juan Guzmán.		
Idem 8º	Lic. Virgilio Garza.		
Idem 9º	Jesús María Tijerina.		
Idem 10º	Modesto Martínez.		
Idem 11º	Lic. Elías Villarreal.		
Idem 12º	Lic. Félix N. Rodríguez.		
Idem 13º	Jesús M. Chávez.		
Síndico 1º	Ingeniero Ignacio Morelos y Zaragoza.		
Idem 2º	Felipe Garza Cantú.		
Idem 3º	Pomposo Morales.		
	<i>Parás.</i>		
Alcalde 1º C.	Pomposo Villarreal.		

Cargos.	Nombres.	Cargos.	Nombres.
Síndico 1º C.	Dr. Lucas Lascano.	Regidor 2º C.	Pablo A. Silva.
Idem 2º	José M. Cantú González.	Idem 3º	Manuel Tamez Alanís.
	<i>San Nicolás de los Garzas.</i>	Idem 4º	Pragedis Suárez.
Alcalde 1º C.	Filomeno Lozano.	Idem 5º	Inés Flores.
Suplente	Pablo García.	Idem 6º	Zeferino García.
Alcalde 2º	Alejo Cantú.	Síndico 1º	Pedro González.
Suplente	Tomás Cantú Cantú.	Idem 2º	Jesús Tamez Garza.
Alcalde 3º	Andrés Treviño.		
Suplente	Francisco Cantú Ramírez.		
Regidor 1º	Mauricio Treviño.		
Idem 2º	Buenaventura Cantú.		
Idem 3º	Atanasio Cantú.		
Idem 4º	Abato Dávila.		
Idem 5º	José Pilar Cantú.		
Idem 6º	Anselmo Cantú.		
Síndico 1º	Juan B. González.		
Idem 2º	Roque Cantú.		
	<i>San Nicolás Hidalgo.</i>		
Alcalde 1º C.	Francisco Lozano.	Alcalde 1º C.	Salomón Elizondo.
Suplente	Juan R. Villarreal.	Suplente	Wenceslao López.
Alcalde 2º	José Cueva.	Alcalde 2º	Alberto Saldívar.
Suplente	Canuto Lozano.	Suplente	Francisco Jiménez.
Regidor 1º	Jesús Hernández.	Alcalde 3º	Severiano Saldaña.
Idem 2º	Andrés González.	Suplente	Antonio González Villareal.
Síndico	Jacinto V. Lozano.	Regidor 1º	Rodrigo Rodríguez.
	<i>Santa Catarina.</i>	Idem 2º	Justo Castillo.
Alcalde 1º C.	Ausencio Rodríguez.	Idem 3º	David de la Garza.
Suplente	Manuel Ordóñez.	Idem 4º	Romualdo Serna.
Alcalde 2º	Natividad García.	Idem 5º	Narciso Saldaña.
Suplente	Refugio García Rodríguez.	Síndico 1º	C. Pascual Peralta.
Alcalde 3º	Emilio Espinosa.	Idem 2º	Gerónimo Ochoa.
Suplente	Félix Guerra.		
Regidor 1º	Santiago J. García Ordóñez.		
Idem 2º	Mariano Flores.		
Idem 3º	José M. Luna.		
Idem 4º	Eulalio Guerra.		
Síndico	Nemésio Ayala.		
	<i>Santiago.</i>		
Alcalde 1º C.	Platón Treviño.	Alcalde 1º C.	Antonio Salas.
Suplente	Jesús M. Cordero Cantú.	Suplente	Pablo Rosas.
Alcalde 2º	Cayetano Alanís.	Alcalde 2º	Marcelino Cerrato.
Suplente	Manuel Alanís Tamez.	Suplente	Julio Camero.
Alcalde 3º	Francisco Marroquín González.	Regidor 1º	Vidal Reina.
Suplente	Andrés A. Cavazos Martínez.	Idem 2º	Donaciano Camero.
Regidor 1º	Manuel Caballero.	Idem 3º	Jorge Bernal.
		Idem 4º	Teodoro Torres.
		Síndico 1º	Rafael Grimaldo.
		Idem 2º	Nabor Soto.

Monterrey, 31 de Julio de 1895.—Ramón G. Chávarri Secretario.

## ANEXO NUMERO 11.

## NOTICIA DE LOS JUECES CIVILES Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO.

MUNICIPALIDADSE.	JUECES CIVILES.	REGISTRADORES.
Abasolo . . . . .	José C. Villarreal.	José C. Villarreal.
Agualeguas . . . . .	Cornelio Canales.	Florencio de León.
Allende . . . . .	Anselmo Cavazos.	Sotero Rodríguez.
Apodaca . . . . .	Lázaro Guajardo.	Rafael Pérez Buentello.
Aramberri . . . . .	Dámaso Balderas.	Alejo Martínez.
Bustamante . . . . .	Francisco González Santos.	Clemente Gómez.
Cadereita Jiménez. . . . .	Pantaleón Olivares.	Lic. Jesús Garza Leal.
Carmen . . . . .	Mariano Osuna.	Estanislao Villarreal.
Cerralvo . . . . .	Simplicio Salinas.	Lic. Carlos Gorostieta.
Ciénega de Flores . . . . .	Anacleto Cantú.	Florencio Cantú.
Colombia . . . . .	Lic. Felipe N. Brambila.	José María Herrera.
China . . . . .	Matías Cantú.	Carlos Tamez.
Doctor Arroyo . . . . .	Blas Duarte.	Lic. Florentino de la O.
Doctor Cos . . . . .	José Ma de los Santos Coy.	Florentino Velázquez.
Doctor González. . . . .	Félix Chapa.	Roman Chapa.
Galeana . . . . .	Jesús G. Cortés.	Jesús María Almaguer.
García . . . . .	Pablo de la Garza.	José María Fernández.
Garza García . . . . .	Manuel González.	Alfredo Verástegui.
General Bravo . . . . .	Juan Jiménez Velázquez.	Ignacio A. Vega.
General Escobedo . . . . .	Juan A. Elizondo.	Carmen Elizondo.
General Terán . . . . .	Cleófas de la Paz.	Benjamin Garza.
General Treviño. . . . .	Agustin J. Chapa.	Medardo Salinas.
General Zuazua . . . . .	Pedro A. Martínez.	Jesús María Santos.
Guadalupe . . . . .	Isidro Sepúlveda.	Francisco Treviño.
Higueras . . . . .	Juan G. Guerra.	Trinidad González.
Hualahuises. . . . .	Octaviano C. Sepúlveda.	Octaviano C. Sepúlveda.
Iturbide . . . . .	Candelario de la Peña.	F. de la P. Martínez.
Juárez . . . . .	Venancio González.	Venancio González.
Lampazos . . . . .	José Ma Garza Quintanilla.	Alejandro Reyes.
Lináres . . . . .	Luis García Chávarri.	Lic. Severiano Salinas.
Los Aldamas . . . . .	Luciano Peña.	Manuel Olivares.
Los Herreras . . . . .	Francisco E. Hinojosa.	Pablo Serna.
Marín . . . . .	Jesús González Garza.	Cayetano Garza.
Mier y Noriega . . . . .	Evaristo Perales.	Febronio López.
Mina . . . . .	Jacinto Elizondo.	Ramón de la Garza.
Montemorelos . . . . .	Emilio de la Garza y Garza.	Lic. Eusebio Gaitán.
Monterrey, 1° . . . . .	Santiago Saenz Rico.	Tomás C. Pacheco.
" 2° . . . . .	Francisco Cuéllar.	
Parás . . . . .	Januario Hinojosa.	José María Ruiz.
Pesquería Chica . . . . .	Manuel Guerra.	Valeriano de la Garza.
Rayones . . . . .	Juan Ignacio González.	José María Rodríguez.
Sabinas Hidalgo . . . . .	Pablo de los Santos.	José Garay.
Salinas Victoria . . . . .	Nieves Morales.	Lic. Higinio Morales.
San Nicolás de los Garzas.	Pablo García.	Juan B. González.
San Nicolás Hidalgo . . . . .	Merced Dávila.	Francisco Lozano.
Santa Catarina . . . . .	Agustin Rodríguez.	Juan Martínez.
Santiago . . . . .	Andrés A. Cavazos.	Teófilo Garza.
Vallejillo . . . . .	Sabás Ramírez.	Andrés J. Fernández.
Villaldama . . . . .	Carlos González.	Lic. M. Gil Treviño.
Zaragoza . . . . .	Teodoro Torres.	Tranquilino Camero.

Monterrey, 31 de Julio de 1895.—Ramón G. Chávarri, Secretario.

## DOCUMENTO NUMERO III.

## ANEXO NUMERO 1.

*BERNARDO REYES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, á todos sus habitantes, hago saber: que el H. Congreso del Estado ha decretado lo siguiente:*

"NUM. 2.—El XXVI Congreso Constitucional del Estado, representando al pueblo de Nuevo-León, decreta:

"Artículo único.—Es Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo-León para el próximo período, el C. General Bernardo Reyes, por haber obtenido la mayoría absoluta de treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis votos.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador mandándolo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, en Monterrey, á diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.—*P. Benítez y Leal*, Diputado presidente.—*J. Garza Flores*, Diputado secretario.—*M. Garza*, Diputado secretario.»

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, Septiembre 18 de 1891.—*B. Reyes*.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.

## ANEXO NUMERO 2.

*BERNARDO REYES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, á todos sus habitantes, hago saber: que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:*

"NUM. 3.—El XXVI Congreso Constitucional del Estado, representando al pueblo de Nuevo-León, decreta:

Artículo 1° Es Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para el próximo período constitucional, el C. Lic. Francisco Valdés Gómez, por haber obtenido la mayoría absoluta de 28,301 veintiocho mil trescientos un votos.

Artículo 2° Son Magistrados propietarios de la 2ª y 3ª Salas, para el mismo período, los CC. Lics. José Juan Lozano y Manuel Z. de la Garza, por haber obtenido igualmente, la mayoría absoluta de 28,298 veintiocho mil doscientos noventa y ocho votos.

Artículo 3° Son Magistrados suplentes para el mismo período, por su orden, los CC. Lics. Jesús Treviño, Juan J. Barrera y Manuel Morales Treviño, por haber obtenido la mayoría absoluta de 28,300 veintiocho mil trescientos votos.

Artículo 4° Es Ministro Fiscal propietario, para igual período, el C. Lic. Generoso Garza, por haber obtenido la mayoría absoluta de 28,300 veintiocho mil trescientos votos. Es Ministro Fiscal suplente, el C. Lic. Miguel Cirilo, por haber obtenido la misma mayoría absoluta de votos.

Artículo 5° Son Jueces primero y segundo de Letras del Ramo Civil de la 1ª fracción judicial, para dicho período constitucional, los CC. Lics. Vicente Garza Cantú y Carlos Lozano, respectivamente, por haber obtenido la mayoría absoluta de 8,141 ocho mil ciento cuarenta y un votos.

Artículo 6° Son Jueces primero y segundo de Letras del Ramo Criminal de la misma fracción judicial, respectivamente, y para el período expreso, los CC. Lics. Nicolás M. Berazaluce y Félix N. Rodríguez, por haber obtenido la mayoría absoluta de 8,141 ocho mil ciento cuarenta y un votos, respectivamente.

Artículo 7° Son Jueces de Letras de la 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª y 7ª fracciones judiciales, respectivamente, para el período repetido, los CC. Lics. Jesús Garza Leal, Severiano Salinas, Buenaventura Guajardo, Carlos Gorostieta, Juan B. González Sepúlveda y Eusebio Gaitán, por haber obtenido la mayoría absoluta de 2,800 dos mil ochocientos votos el primero, 4,135 cuatro mil ciento treinta y cinco el segundo, 5,078 cinco mil setenta y ocho el tercero, 2,962 dos mil novecientos sesenta y dos el cuarto, 1,763 mil setecientos sesenta y tres el quinto y 2,999 dos mil novecientos noventa y nueve el sexto.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Es dado en el Salón de sesiones del H. Congreso en Monterrey, á diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.—*P. Benítez y Leal*, Diputado presidente.—*J. Garza Flores*, Diputado secretario.—*M. Garza*, Diputado secretario.

### ANEXO NUMERO 3.

*BERNARDO REYES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, á todos sus habitantes, hago saber: que la Diputación Permanente del mismo, ha decretado lo que sigue:*

“NUM. 61.—La Diputación Permanente del XXVI Congreso Constitucional del Estado, en sesión ordinaria de hoy, tuvo á bien decretar lo siguiente:

Art. 1° Los ciudadanos Carlos Berardi y Lic. Vicente Garza Cantú, obtuvieron la mayoría absoluta de dos mil quinientos cuarenta y cinco votos para Diputados Propietarios al XXVII Congreso Constitucional del Estado, por el Primer Distrito Electoral.

Los ciudadanos Lic. Julio Galindo y Dr. Ramón E. Treviño, obtuvieron la mayoría absoluta de dos mil quinientos cuarenta y seis votos el primero y dos mil quinientos cuarenta y siete el segundo, para Diputados Suplentes respectivamente de los propietarios ante dichos por el mismo Distrito.

Art. 2° El C. Margarito Garza, obtuvo la mayoría absoluta de tres mil seiscientos ochenta y dos votos para Diputado propietario por el Segundo Distrito.

El C. Dr. Donaciano Zambrano, obtuvo la mayoría absoluta de tres mil seiscientos ochenta y un votos para Diputado suplente por el mismo Distrito.

Art. 3 El C. Félix Elizondo, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil quinientos cuarenta y cuatro votos para Diputado Propietario por el Tercer Distrito.

El C. Platón Treviño, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil quinientos treinta y un votos para Diputado Suplente por el mismo Distrito.

Artículo 4° El C. Marcelo Salinas, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil ochocientos seis votos para Diputado Propietario por el Cuarto Distrito.

El C. Epitacio Resendes, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil ochocientos seis votos para Diputado Suplente por el mismo Distrito.

Artículo 5° El C. Luis Elizondo, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil novecientos nueve votos para Diputado Propietario por el Quinto Distrito.

El C. Cristóbal Ordoñez, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil novecientos seis votos para Diputado Suplente por el mismo Distrito.

Art. 6° El C. Lic. Pedro Benítez y Leal, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil cuatrocientos treinta y siete votos para Diputado Propietario por el Sexto Distrito.

El C. Dr. Pedro Noriega, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil cuatrocientos treinta y seis votos para Diputado Suplente por el mismo Distrito.

Art. 7° El C. Encarnación Coronado, obtuvo la mayoría absoluta de tres mil setecientos setenta y un votos para Diputado Propietario por el Séptimo Distrito.

El C. Francisco Salazar, obtuvo la mayoría absoluta de tres mil setecientos setenta y un votos para Diputado Suplente por el mismo Distrito.

Art. 8° El C. Aurelio Lartigue, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil ochocientos cuarenta y ocho votos para Diputado Propietario por el Octavo Distrito.

El C. Luis G. Cortés, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil ochocientos cuarenta y cinco votos para Diputado Suplente por el mismo Distrito.

Art. 9° El C. Víctor de la Garza, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil quinientos ochenta y dos votos para Diputado Propietario por el Noveño Distrito.

El C. León Gutiérrez, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil quinientos ochenta y dos votos para Diputado Suplente por el mismo Distrito.

Art. 10° El C. Lic. Jesús Garza Flores, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil cuatrocientos veinte y siete votos para Diputado Propietario por el Décimo Distrito.

El C. Arnulfo Botello, obtuvo la mayoría absoluta de dos mil cuatrocientos veinte votos para Diputado Suplente por el mismo Distrito.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Es dado en el Salón de sesiones del H. Congreso, en Monterrey, á los veinte y nueve días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y tres.—*P. Benítez y Leal*, Diputado presidente.—*J. Garza Flores*, Diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, Julio 7 de 1893.—*B. Reyes*.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.